

Córdoba, 11 de marzo de 2014

VISTO:

El expte. 0003216/2015, por el cual el Prof. Dr. Alfredo A. Bass Pluer solicita se le abone la licencia proporcional al tiempo trabajado en el año en curso , por habersele acordado la jubilación ordinaria a partir del 12 de febrero de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Bass Pluer se desempeñó en un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Ortodoncia "B", hasta el 12 de febrero de 2015;

Que el Decreto 3413/79, en su artículo 9º, inciso I), prevé el pago de la licencia anual pendiente y la que pudiere corresponderle al agente por el tiempo trabajado en el año del cese;

Atento que al recurrente le corresponden 4 días de licencia anual proporcional al tiempo trabajado durante 2015;

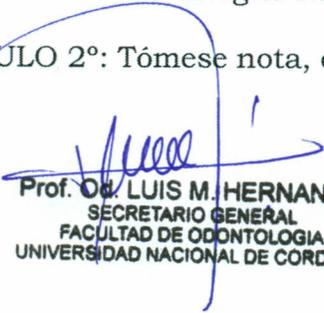
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone al **Dr. Alfredo A. Bass Pluer** (leg. 16857) el importe correspondiente a 4 (cuatro) días corridos de licencia anual proporcional al tiempo trabajado durante el corriente año en un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Ortodoncia "B"

ARTÍCULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 69
Cf/nr